



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP.
ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 037/2019
Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 681/2013, que establece las condiciones para el ingreso a la carrera de Medicina de la UNS y modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la estudiante MARÍA FERNANDA CORONADO YAÑEZ, DNI: 39.710.254, mediante la cual solicita la excepción para que se acredite el comienzo de cursado de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, en el año 2018;

Que la estudiante se inscribió en la carrera antemencionada en el año 2017 pero sufrió un accidente automovilístico que imposibilitó el cursado durante todo el año;

Que las razones de fuerza mayor son claras y se encuentran demostradas para acreditar el comienzo efectivo de cursado de la Licenciatura en Enfermería en el año 2018;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer el año 2018 como año de ingreso de la estudiante MARÍA FERNANDA CORONADO YAÑEZ, DNI: 39.710.254 a la carrera de Licenciatura en Enfermería a los fines de que pueda realizar la inscripción a la carrera de Medicina para el año 2020.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD